LISTA DE CONTENIDOS:

1. OBJETIVO
2. CODIGO DE CONDUCTA Y REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD
   a. OBJETO
   b. AMBITO DE APLICACIÓN
   c. PRINCIPIOS ETICOS
      1.- COMPORTAMIENTO DENTRO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO
      2.-TRANSACCIONES FINANCIERAS
      3.- CONFLICTO DE INTERES
      4.- RESPONSABILIDAD CON LA IMAGEN Y REPUTACION CORPORATIVA
      5.- MEDIDAS CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCION
      6.- PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS
   d. DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
      1.- SEGURIDAD Y SALUD
      2.- EMPLEADOS
   e. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD
3. REQUERIMIENTOS GENERALES
4. ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD/NDA
5. REQUERIMIENTO PARA HOMOLOGACION PRIMERAS MUESTRAS
   a. MATERIAS PRIMAS, CONCENTRADOS, PINTURAS, TINTAS.
   b. COMPONENTES Y SUBCONTRATACION
   c. SERVICIOS EXTERNOS
6. RECUALIFICACION PERIODICA
7. RECLAMACIONES A PROVEEDOR: CALIDAD - LOGISTICA
8. PROCESO DE ESCALADO
9. EVALUACION PROVEEDOR
10. AUDITORIAS PROVEEDOR
11. COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES
12. ANALISIS DE RIESGOS Y PLANES DE CONTINGENCIA

NIVEL	FECHA	MODIFICACION	RESPONSABLE
19	10/04/2025	Varios: Eliminar Treboplast, intro VDA 6.8, VDA2, IMDS Tajo Polska	M.Mendia
18	05/11/2024	Incluir Capítulos 11 y 12	M.Mendia
17	29/04/2024	Actualizar evaluación proveedor acc NICP-02	M.Mendia
16	06/11/2023	Actualizar evaluación proveedor acc. NICP-02	M.Mendia
15	31/05/2023	Aspectos sostenibilidad y Compras responsables	M.Mendia
14	10/01/2023	Introducir acuerdos NDA	M.Mendia
13	21/11/2022	Introducir plazo y detalle en Cambios	M.Mendia
12	06/06/2022	Recoger requisitos logísticos	M.Mendia
11	04/05/2022	Introducir documento D-116 Plan escalado tras Aª Log Seat	M.Mendia
10	12/11/2021	Incluir regla de degradación a proveedores no IATF	M.Mendia
9	26/05/2021	Recoger requisitos Sostenibilidad	M.Mendia
8	14/10/2019	Nueva evaluación proveedores	M.Mendia
7	09/07/2018	Inclusión medioambiental	M.Mendia

1. OBJETIVO

El objetivo de este Manual es difundir los requerimientos que el Grupo Tajo solicitará tanto durante el desarrollo de un nuevo producto codificado como durante la serie del mismo, para que los mismos sean conocidos con carácter previo a la aceptación de un nuevo producto.

2. CODIGO CONDUCTA ENTRE PROVEEDOR Y TAJO, Y REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD:

a. OBJETO

El objeto del presente Código de Conducta es desarrollar y mantener un estándar de conducta aceptable para Grupo Tajo y sus grupos de interés, incluyendo:

- Las pautas de comportamiento consecuentes con las políticas de la empresa que reflejan la manera en la que Grupo Tajo percibe su imagen.
- El compromiso del Grupo Tajo en el cumplimiento de la legislación y normativa en vigor en los países donde opera.
- Sirve para recordar a todos los proveedores qué se espera de ellos y la manera en que sus acciones, conductas y comportamientos afectan a toda la cadena de suministro.

b. AMBITO DE APLICACION

Este Código de Conducta se aplicará en todos los ámbitos organizativos y afecta a todos los proveedores, tanto nuevos como existentes. Asimismo, se procurará que los proveedores que colaboren con el Grupo Tajo asuman como propios los principios y contenidos del Código.

c. PRINCIPIOS ETICOS

1. Comportamiento dentro del marco legal y normativo

Todos los proveedores del Grupo Tajo deben estar al corriente y cumplir con la legislación vigente del lugar donde viven y donde desarrollan su actividad profesional.
La aplicación del Código en ningún caso podrá suponer un incumplimiento de las disposiciones legales vigente en los países en los que opera.
El compromiso de cumplimiento de leyes, reglamentaciones y normativas constituye la base del comportamiento ético que se espera de todos los proveedores con los que trabaja el Grupo Tajo.
Los proveedores dirigirán sus empresas siendo coherentes con la competencia leal y de acuerdo a la legislación antimonopolio aplicable.

2. Transacciones Financieras

Todas las transacciones financieras que se lleven a cabo en el interés del Grupo Tajo deben tener constancia a nivel contable. Los registros de contabilidad deben mostrar la naturaleza de todas las transacciones de una manera correcta y que no induzca a engaño. El proveedor operará en cumplimiento de criterios de control de exportaciones y sanciones económicas vigentes para garantizar la seguridad del comercio.

3. Conflicto de Interés

El personal del Grupo Tajo deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa, abstenerse de representar a la empresa o influir en la toma de decisiones en las cuales, de forma directa o indirecta, ellos o terceros vinculados a ellos, tuvieran un interés personal.

Algunas de las situaciones potenciales de conflicto y que deberán ser objeto de comunicación al superior jerárquico, quién será responsable de gestionarlas, son:

- Ninguna persona del Grupo Tajo podrá recibir beneficios personales indebidos de terceras partes derivados del cargo que ocupa.
- En el caso de que existiese una relación cercana con un proveedor, cliente, etc. y ello pudiese influir a la hora de tomar decisiones, se comunicará al superior jerárquico quién estimará la actuación oportuna.

4. Responsabilidad Con La Imagen y Reputación Corporativa

El Grupo Tajo considera que uno de los elementos básicos de su imagen y reputación son las relaciones con la sociedad y las relaciones entre los trabajadores de la organización.
Los empleados del Grupo Tajo deben poner el máximo empeño en preservar la imagen y reputación de la organización en todas sus actividades profesionales, pero también se vigilará el respeto y uso adecuado de la imagen y reputación de la empresa por parte de proveedores, empresas subcontratadas y clientes.

5. Medidas Contra El Soborno, Extorsión y La Corrupción

Los proveedores no podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier empleado del Grupo Tajo, persona al servicio de cualquier entidad pública o privada con la intención de obtener o retener cualquier tipo de negocio, favor o interés.

Los empleados no podrán recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía y viceversa, y deberán actuar conforme a las leyes que les apliquen. Los gastos realizados en nombre o por cuenta del Grupo Tajo deben estar documentados mediante justificantes o facturas de pago y tienen que ser aprobados y revisados por el superior jerárquico, que posteriormente se notificaran al departamento financiero para su revisión de acuerdo con la política de gastos. Todo tipo de invitación a clientes, proveedores, auditores y demás terceras personas deberá garantizar su transparencia.

La organización debe mostrar tolerancia cero a actos de corrupción, extorsión y malversación en la empresa.

6. Privacidad y protección de datos

Se establecerán precauciones para proteger la privacidad de clientes, socios comerciales y empleados; así como para la protección de datos y la propiedad intelectual.

d. DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Los Proveedores aseguran el cumplimiento de la legislación local, nacional e internacional, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1. Seguridad y Salud

Los proveedores deben asegurar que el desarrollo de sus actividades no provoca riesgos en la salud y seguridad en el trabajo de los empleados de la organización. Así como, los empleados deben conocer y cumplir las normas, procedimientos e instrucciones sobre la protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, proveedores, clientes u otras personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Se espera que los proveedores demuestren un claro compromiso con la salud y seguridad y que mantengan activas sus políticas y procedimientos.

2. Empleados

Los proveedores no deben aceptar ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, relación laboral o societaria, religión, opinión política, origen social, discapacidad o cualquier otra razón y a través de sus políticas de actuación asegurar la igualdad de oportunidades para todos; y la lucha contra cualquier tipo de acoso.

El Grupo Tajo y sus proveedores no contratarán niños menores de la edad legal permitida y en caso de que detecte la presencia de algún menor pondrá en conocimiento del responsable correspondiente para tomar las medidas oportunas al respecto. Tampoco participarán ni apoyarán el uso del trabajo forzoso. Las horas de trabajo y los salarios o prestaciones serán acordes a lo regulado por ley.

Los proveedores al igual que el Grupo Tajo respetan los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral. Las denuncias de irregularidades por parte de trabajadores estarán protegidas frente a posibles represalias.

En la fase de selección de un proveedor ante igualdad de condiciones, prevalecerá el proveedor certificado en ISO45001 y ante la falta proveedores certificados, se evaluará la prevención laboral mediante la inclusión del compromiso con la seguridad y la prevención en el trabajo, dentro de la política de la empresa.

e. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD

Grupo Tajo espera que sus proveedores actúen de acuerdo al principio de prevención, tomando iniciativas para fomentar la responsabilidad por el medio ambiente, priorizando la no generación de desperdicios, la reutilización, el reciclaje y el tratamiento de residuos, sustancias químicas, materiales y aguas residuales; mejorando el desempeño medioambiental de los productos y servicios que ofrecen.

Los proveedores deberán cumplir con la Política de la organización, normas, requisitos, instrucciones y procedimientos sobre el Medio Ambiente y esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de sus productos o servicios durante el ciclo de vida del producto, trabajando aspectos que podrían incluir pero no limitarse a los siguientes: derechos de la tierra, bosques, agua y desalojo forzoso; uso de fuerzas de seguridad privadas y públicas; bienestar animal, biodiversidad, uso del suelo y deforestación, calidad del suelo; y emisiones acústicas.

El proveedor debe tener una visión de sostenibilidad que contemple aspectos como:

- consumo energético, energías renovables, calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero,
- gestión sostenible de recursos naturales, calidad del agua y reducción de su consumo,
- gestión responsable de sustancias químicas,
- promoción de la economía circular,
- evaluación de posibles emergencias y preparación de planes de contingencia para minimizar interrupciones del negocio.

En la fase de selección de un proveedor ante igualdad de condiciones prevalecerá el proveedor certificado en ISO14001, y ante la falta de certificación por parte de todos los proveedores, se evaluará el impacto medioambiental en términos de reducción de residuos por embalaje, reducción de distancias de transporte y la inclusión del compromiso medioambiental dentro de la política de la empresa.

Tajo Group podrá realizar auditorías o solicitar al Proveedor auto auditorias para asegurar que los requisitos de sostenibilidad se implementan de forma efectiva.

F. COMPRAS RESPONSABLES. CONFLICT MINERALS.

Tajo ha habilitado para la recogida de conductas inapropiadas del Código de Conducta una vía de comunicación de carácter confidencial a través de la dirección de correo electrónico codigoconducta@tajo.coop . Nuestros Proveedores podrán utilizar dicho canal para denunciar cualquier conducta inapropiada de los trabajadores de Grupo Tajo.

CONFLICT MINERALS

La extracción de minerales de conflicto "Conflict Minerals": tantalio, estaño, tungsteno y oro (3TG) está vinculada estrechamente a la financiación de grupos armados involucrados en acciones de violencia extrema y atrocidades contra los derechos humanos. Siendo este listado de minerales no excluyente, incluyendo en los últimos tiempos declaraciones relacionadas con otros minerales como Cobalto o Mica.

Esperamos que nuestros proveedores obtengan los minerales de conflicto sólo de fundidores que cumplan con el proceso de garantía de minerales responsable. Tajo Group solicitará a aquellos proveedores que nos suministren materiales con posible composición mineral que nos remitan su declaración de Conflict Minerals CMRT con carácter anual con el objeto de asegurarnos que los materiales que compramos son importados únicamente de fuentes responsables y libres de conflicto, y de ese modo asegurarnos que:

- cumplen los estándares internacionales de abastecimiento responsable establecidos por la OCDE,
- garantizar un abastecimiento responsable,
- ayudar a romper el vínculo entre el conflicto y la explotación de minerales,
- y ayudar a poner fin a las explotaciones locales.

Tajo Group tomará acciones de Due Diligence o Diligencia Debida cuando se identifique un riesgo de obtención de minerales de un área afectada por conflicto.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES

El proveedor se compromete a no realizar ningún cambio en el producto (material, molde, dimensiones…) ni en el proceso (parámetros, máquinas, sitio de fabricación…) sin informar a Grupo Tajo 6 meses antes del cambio propuesto.

Tajo está obligado a entregar piezas a sus Clientes por un período de 15 años después del final de la producción en serie. El Proveedor debe garantizar un suministro de acuerdo con los acuerdos contractuales. En caso de que sea inevitable la interrupción del Producto, el Proveedor enviará una notificación por escrito a Tajo con un mínimo de 24 meses antes de tal interrupción planificada.

En caso de requerimiento cliente, el proveedor completará el documento Factibilidad de proveedor.

El proveedor deberá cumplir la legislación aplicable del propio país, del país de entrega y país destino; y difundir los requisitos aplicables a lo largo de su cadena de suministro.

La documentación a desarrollar se realizará preferentemente en inglés, a no ser que el único destinatario del producto o servicio sea Tajo Oiartzun.

Los archivos de medición y control se archivarán durante la vida serie del producto y al menos durante 1 año tras el fin de serie, a no ser que se requiera un plazo mayor. Todo archivo relacionado con características de reglamentación o seguridad se deberá archivar durante 15 años.

4. ACUERDOS CONFIDENCIALIDAD / NDA

La documentación y/o información utilizada durante el desarrollo o la serie con Grupo Tajo tendrá carácter confidencial, es decir no se podrá ceder, mostrar o transmitir a terceras partes, salvo aprobación escrita de Tajo. Del mismo modo se tendrán que aplicar medidas que eviten el acceso de personal no autorizado a esta información.

Se firmará un acuerdo de confidencialidad / NDA con el Proveedor en aquellos casos en que:

- El cliente exija requisito de confidencialidad,
- Nos encontremos en fase de desarrollo o fase conceptual,
- El Proveedor tenga acceso físico a zonas dónde se gestiona documentación confidencial,
- Se comparta información relevante para la empresa (auditorias, consultorías…)

5. REQUERIMIENTOS PARA HOMOLOGACION PRIMERAS MUESTRAS

Los requerimientos para la aprobación del producto de proveedor son diferentes dependiendo del tipo de producto que suministre. Por ejemplo:

a. Materias Primas, concentrados, pinturas, tintas:

- PSW Part Submission Warrant, a nivel 1 en caso de materia prima, o VDA2 si requisito cliente
- Hoja de seguridad del material en el lenguaje de la planta destino,
- Ficha técnica del material y Tolerancias de aceptación para valores certificados por lote; o condiciones de proceso, según caso aplicable,
- Certificación de la conformidad con norma y/o requisito de inflamabilidad, dependiendo del modelo requerido por el cliente final destinatario (TL1010, FMVSS302, ISO 3795, Renault D451333…etc…), certificado de conformidad FCD food contact declaration o REACH, dependiendo del tipo de cliente final
- Conformidad con Conflict Minerals, y otros certificados de cumplimiento legal caso necesario
- En caso necesario, la identificación según característica R ó S en su caso, sobre la etiqueta identificativa de la unidad de envío: octavín, saco....
- En caso necesario, el Registro IMDS enviado a 21310 Tajo, o 147792 Tabiplast o 261086 Tajo Polska

b. Componentes y Subcontratación:

Para la homologación inicial de un componente en fase de desarrollo se requerirá como norma general, la documentación PPAP a nivel 3, aportando por ejemplo la siguiente documentación:

- PSW Part Submission Warrant, o VDA2 si requisito cliente
- Plano, en caso aplicable,
- Muestras para homologar por cada huella/cavidad,
- Informe dimensional completo por muestra/huella de una cantidad a definir según requisito cliente,
- CPKs en caso aplicable de las cotas significativas del plano el número de muestras y la capacidad se requerirán según requerimiento de cliente,
- Ensayos, pruebas de tratamiento que requiera el producto s/plano o CdC
- Diagrama de flujo, AMFE y Plan de control, en caso aplicable,
- Identificación según R/S en caso necesario, sobre etiqueta identificativa por unidad embalaje
- En caso necesario, Registro IMDS enviado a 21310 Tajo, 147792 Tabiplast o 261086 Tajo Polska
- Una Aª de proceso podrá ser planificada en proveedor antes del SOP como validación del proceso
- Acuerdo de suministro firmado D-087
- Condiciones de embalaje.

c. Servicios externos, tales como calibración, ensayo y servicios de Ingeniería.

Una vez estén este tipo de proveedores dentro de nuestro panel de proveedores, se podrá comenzar a solicitar la realización del servicio. Para el caso de proveedores de calibración y ensayos, se verificará que el proveedor cuenta con la ISO/IETC17025, para que en caso contrario Tajo pida la dispensa a cliente. En el alcance del laboratorio debe estar definida la capacidad para realizar el ensayo contratado.

6. RECUALIFICACION PERIODICA

El proveedor deberá realizar una recualificación periódica de los productos que suministra, entendiendo por tal, la repetición de los informes dimensionales y ensayos, que se realizaron para la homologación inicial.

La recualificación y frecuencia será la que en desarrollo quede convenida con cliente, dependiendo de los requisitos de cliente que apliquen a cada caso.

7. RECLAMACIONES A PROVEEDOR CALIDAD - LOGISTICA

El Objetivo anual estándar de número de reclamaciones por proveedor es 1 NC/año, sea causada por defecto de Calidad o de Entrega. En caso de proveedores intensivos el número de NNCC del objetivo es 2 NNCC/año, considerando intensivo la entrega de > 1 millón de unidades/año en caso de Componentes y > de una entrega semanal en caso de proveedores de materiales. El responsable de reportar el seguimiento del objetivo a la dirección es el SQA. Este objetivo es un input en la evaluación anual del desempeño de proveedores D-042.

El Objetivo anual de Ratio de Servicio es un cumplimiento 100%, calculando número de entregas ok/total de entregas. Valorando entregas correctas si:

- en plazo, considerando que el plazo es correcto si respeta el día de entrega solicitado ± 2 días hábiles,
- en cantidad, considerando cantidad de pedido ± 10%,
- entrega libre de daños e incidencias en documentación asociada, o dificultad de gestión del pedido

Este objetivo es un input en la evaluación anual del desempeño de proveedores D-042.

Mensualmente Calidad y Aprovisionamientos analizarán la desviación del ratio de servicio con un enfoque de análisis de riesgos, y determinarán si la comunicación al proveedor se realiza mediante una alerta o se abre una reclamación. En cualquier caso, será necesario abrir una reclamación si un problema de entrega tiene impacto en Cliente o incurre en costes internos. El proceso de escalado y la reglas de reacción se describen en el punto siguiente.

Cuando el producto suministrado por el proveedor no cumpla el estándar de calidad o entrega requerido, se abrirá una No Conformidad para la que se requerirá respuesta en formato 8D. Los plazos y el contenido de la respuesta serán monitorizados y evaluados, siendo uno de los puntos de la evaluación del proveedor. Los plazos de respuesta se detallan a continuación, a no ser que debido a la entidad del problema o siendo otro el requisito de cliente, tengan que ser requeridos plazos menores. El proveedor deberá seguir el G8D (Global 8 disciplines).

Hasta D3, se requiere un plazo de 24h para:

D1 - Equipo. Definición del equipo. Definición de líder de equipo.
D2 - Descripción del problema. Cualquier persona ajena debe entender cuál es el problema.
Foto ok y nok del defecto para un mejor entendimiento.
Para la descripción del problema suele usarse el 7W (5W y 2H)
D3 - Medidas inmediatas de contención, tales como:

- bloqueo y revisión stock en proveedor . Informar cantidad de piezas ok/nok a Tajo.
- revisión del stock de la Planta de Tajo Group
- primer análisis del problema y retorno de material en tránsito
- medidas de contención para la nueva producción, si necesario
- información sobre la identificación del material revisado y modo de revisión, y 1ª entrega garantizada
- Alerta informativa. Formación del personal.

Hasta D5 se requiere un plazo de 14 días (Sika 10 días):

D4 – Causa raíz. Análisis y definición de las causas raíz y establecimiento de medidas correctoras que eviten el problema. Preferiblemente para realizar este análisis se seguirán herramientas como el 5Whys, Ishikawa…:

- Análisis de la causa de la Ocurrencia del defecto
- Análisis de la No detección del defecto

D5 - Establecimiento de medidas correctoras. Qué, cómo, cuándo.

Para D8, se establece un plazo de 60 días que dependerá de la naturaleza de las acciones:

D6 - Verificación de las acciones correctivas.
Cierre de las acciones, análisis de su eficacia y cierre de la NC.
D7 – Prevención
Extrapolación de las medidas tomadas a productos/procesos similares
Actualización del Plan de Control y AMFE. Lessons learned: qué hemos aprendido de esta NC.
D8 - Cierre.

Tajo repercutirá al proveedor los costes generados por cada NC, de acuerdo al principio de causante responsable: costes de selección, paros de producción, transportes urgentes, cargos del cliente final... Cada cargo incluye un gasto administrativo, siguiendo lo descrito en el párrafo siguiente.

La apertura de un 8D conllevará además un coste que difiere dependiendo del lugar en el que se detecte la NC:

- 100€ si se detecta en control de recepción
- 150€ si se detecta en producción y conlleva costes asociados
- 200€ en caso de que sea el cliente el que habrá dicha no conformidad.

8. PROCESO DE ESCALADO

Se prevé un escalado en caso de evolución negativa del proveedor y/o en los siguientes casos: retraso o ausencia de respuesta, recurrencia en los últimos 12 meses, estando fuera de objetivos o teniendo impacto en cliente, el SQA en un primer momento y el Responsable de Compras en un segundo tiempo, podrán actuar contra esta situación y monitorizar su resolución.

En el caso en que el Proveedor no cumpla la calidad/logística establecida creando una situación crítica en Tajo o en el Cliente de Tajo, se aplicará un Proceso de Escalado. Dependiendo de la gravedad de la situación causada por el proveedor, se definen 3 niveles de escalado:

1. Nivel 1. Monitoring level.
CSL 1: 100% control in proveedor por equipo interno.
El Proveedor debe dedicar los recursos necesarios para garantizar la correcta comunicación y establecimiento y seguimiento de acciones necesarias.

- Criterio: 2 reocurrencias en 12 meses (3 reclamaciones mismo defecto)
- Duración: 3 meses
- Criterio de salida: sin defectivo en Proveedor, Planta de Tajo Group o Cliente.

2. Nivel 2. Alarm level
CSL 2: 100% control en Proveedor realizado por empresa externa a costa del proveedor.
Programa de mejora de calidad de producto.

- Criterio: Recurrencia estando en Escalado nivel 1
- Duración: 3 meses
- Criterio de salida: sin defectivo en Proveedor, Planta de Tajo Group o Cliente.

3. Nivel 3. NBH. New Business Hold.
CSL 3: 100% control en Proveedor más 100% control en recepción en Planta de Tajo Group.
NBH. New Business on Hold. Descartado para nuevos proyectos.
Programa de mejora de calidad Proveedor.

- Criterio: Recurrencia estando en Escalado nivel 2
- Duración: 3 meses
- Criterio de salida: sin defectivo en Proveedor, Planta de Tajo Group o Cliente.

Los objetivos del Control CSL, duración y criterio de salida, serán definidos por la Planta receptora del producto suministrado. Podrá utilizarse el documento D-116 Plan de escalado Proveedores críticos para comunicar la situación de gravedad al proveedor.

9. EVALUACION PROVEEDORES

El desempeño tanto en la Calidad del producto entregado como en el cumplimiento del Servicio será monitorizado mensualmente por el SQA. Esta información será analizada para que, en caso de detectar un riesgo o tendencia negativa, se tomen medidas de control reforzado, tales como revisión 100%, o realización de una auditoria de control. En este caso el proveedor será puntualmente informado.

Semestralmente se realizará una evaluación del proveedor, de acuerdo con la Norma interna NICP-02 de evaluación de proveedores de materiales y componentes descrita a continuación, se mantendrá registro de esta evaluación. El resultado deberá ser comunicado al proveedor al menos una vez al año, no mediando evolución negativa. Los proveedores de Ingeniería serán evaluados según la NII-01 y los proveedores de Servicios según la NICP-03.

Cada área cuenta con varios puntos de evaluación que se puntuarán según el siguiente nivel de satisfacción. En general: Cumplimiento total 4 puntos, Satisfactorio 3 puntos, Cumplimiento parcial 2 puntos y No cumplimiento 0 puntos. Algunos puntos tienen un criterio más detallado.

En caso de que algún punto no pueda aplicarse, el resultado total se tomará eliminando del total del punto no aplicable. P.j:

- Auditoria en proveedor no realizada
- IATF 16949, en caso de que la certificación esté fuera del alcance del proveedor: distribuidores, línea blanca

En caso en que una Planta entregue piezas a otra tendrán entre ellas la consideración de Proveedor/Cliente.

QUALITY	TARGET	RESULT	SCORE
Número de no conformidades: 4 points < 1NC/year or per 1 million of delivered parts for intensive suppliers 3 points =1NC/year or per 1 million of delivered parts 2 points NC number out of target 0 points high number of NNCC (En caso de alertas, este valor se reducirá en un 1%, sobre el total sería 9%)	10%	10,00%	4
PPM rating/ Rechazos en caso de Material: 4 points PPMs dentro de objetivo/ No rejection if BM 3 points PPMs en línea con objetivo / Small quantity affected by rejection if BM 2 points PPMs fuera de objetivo/ Entire batch rejected if BM 0 points PPMs muy desviados/Several rejected batches if BM	10%	10,00%	4
Acciones correctivas completamente establecidas y eficaces: No recurrencia (1 año) 4 Sin recurrencia 0 Recurrencia	5%	5,00%	4
Grado de respuesta a 8Ds	5%	5,00%	4
Certificación IATF No aplica si IATF fuera de alcance 4 Certificado en IATF 3 Certificación planificada con una entidad de 3ª parte 0 Sin certificación (En caso de que la certificación sea requerimiento cliente, regla de degradación de A a B)	5%	5,00%	4
Resultado de última auditoria proveedor 4 Resultado A siendo el resultado final A o B dependiendo del resto de puntos 3 Resultado B, se aplica degradación no pudiendo llegar a una evaluación total mayor a B 0 Resultado C, se aplica degradación no pudiendo llegar a una evaluación total mayor a C	5%	5,00%	4
	40%	**40,00%**	**24**
PURCHASING	**25%**	**25,00%**	**12**
Precio competitivo	5%	5,00%	4
Buena Comunicación: el proveedor responde de forma ágil y a tiempo a demandas	10%	10,00%	4
Cargos a proveedor: generando costes internos o externos.	10%	10,00%	4
LOGISTICS	**35%**	**35,00%**	**12**
Sin discrepancia logística en cuanto a cantidad, fecha, o mercancía dañada 4 Cumplimiento Ratio Servicio 90-100% 3 Satisfactorio. Ratio de Servicio 80-90% 2 Cumplimiento parcial. Ratio de servicio >50 < 80 % 0 No cumple. Ratio de servicio < 50%	15%	15,00%	4
Flexibilidad: el proveedor ofrece alternativas ante nuestras demandas	10%	10,00%	4
Documentación relativa a la entrega: Albaranes, CoAs, facturas…	10%	10,00%	4
	100%	**100,00%**	**48**

De acuerdo a esta evaluación, los proveedores pueden obtener la siguiente calificación:

A	≥ 90 a 100%	El proveedor es completamente capaz
B	≥ 80 a 89%	El proveedor tiene capacidad, ha reportado incidencias menores durante el periodo de evaluación
C	< 80%	El proveedor no capaz

En caso de que un proveedor tenga diferente valoración en cada una de las plantas, prevalecerá siempre la peor valoración.

El proveedor con valoración C, deberá definir y presentar a Tajo un plan de acción de mejora que será monitorizado tanto por las plantas como por el dpto. de Compras. Si un proveedor no cumple los niveles requeridos, podrán tomarse las siguientes decisiones:

- Bloquearlo para nuevos proyectos,
- Eliminarlo del Panel de proveedores homologados,
- Darle un plazo para corrección de desviaciones, y posponer la decisión en espera de una evolución positiva del proveedor

Por otro lado, basado en un análisis de riesgos del proveedor, la evolución de los proveedores B será monitorizada a lo largo del año. De este análisis podrán derivarse acciones bien correctivas o de mejora continua como, por ejemplo:

- desarrollo del sistema de gestión de la calidad del proveedor con el fin de certificarse en IATF 16949:2016
- desarrollo de planes de mejora derivados de auditorías en proveedor,
- otro tipo de medidas para monitorizar al proveedor en caso de detectar algún riesgo.

Los resultados de la evaluación serán enviados anualmente al proveedor, salvo que el desempeño semestral del proveedor sea negativo, en cuyo caso se comunicará también la evaluación del primer semestre.

10. AUDITORIAS PROVEEDOR.

Con los resultados de la evaluación de proveedores, la criticidad del producto y del Sistema de Calidad certificado en proveedor, Tajo realizará el plan anual de auditorías para el siguiente periodo. La frecuencia dependerá del riesgo, se podrán planificar auditorías a proveedor en los siguientes casos:

- Valoración del proveedor con clasificación C.

- Cuando del análisis de la evaluación del proveedor se detecte un riesgo que pueda afectar a la calidad, suministro, o al no cumplimiento de los requisitos de cliente, normativos o de seguridad del producto. En caso de que el producto o proceso subcontratado sea considerado de seguridad, se verificará también el cumplimiento con el procedimiento P-1-04.
- Para realizar in situ auditorias de Producto y/o Proceso como refuerzo de control, o finalización de controles específicos de ramp-up, previos o durante el SOP o EOP,
- Cuando el proveedor pierda la certificación en ISO9001 o IATF
- En caso de que un proveedor no cuente con certificación ISO 9001, deberá planificarse la realización de una auditoria anual, siempre bajo aprobación cliente.
- Cuando sea vea necesario desarrollar un Plan de Mejora enfocado en potenciar el desarrollo del proveedor.

La auditoría podrá seguir varios formatos dependiendo del objetivo: Auditoría Producto, Auditoria de Proceso, VDA 6.3, a no ser que sea requerido, dependiendo del cliente final, otro modelo diferente tipo Formel Q, VDA 6.8, MMOGLE…etc.

Se requerirá un plan de acción para corregir las desviaciones detectadas.

Una self-audit VDA6.3 podrá ser solicitada al proveedor con carácter anual siguiendo requerimiento cliente, y también en caso de tendencia negativa del proveedor, con el fin de identificar y acotar posibles riesgos generados por Proveedor.

La realización de una auditoria de Producto anual deberá ser incluida en el Plan de Control del proveedor y deberá estar disponible bajo demanda

11. COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES

TAJO GROUP desde cualquiera de sus plantas TAJO, TABIPLAST O TAJO POLSKA, notificará a su base de suministro a la mayor brevedad, cualquier situación que haya tenido impacto en la organización, independientemente de su origen (por ejemplo, geopolítica, ciberseguridad, organización, cliente, proveedor…) y que pudiera impactar en su cadena de suministro.

Esta comunicación incluirá los problemas identificados (por ejemplo, parada inesperada de la planta, cambios de programación con un tiempo de entrega inferior al normal, transporte, sistemas de IT…) así como el potencial impacto en la cadena de suministro.

Por otro lado, de forma recíproca, los proveedores de TAJO GROUP deben contar con un proceso para notificar inmediatamente a TAJO GROUP o a cualquiera de nuestras Plantas, cualquier situación que se pudiera producir en el proveedor que pudiera afectar negativamente al funcionamiento de la organización.

Este proceso debe incluir aspectos como:

a) cuáles son las situaciones que se comunican,
b) quién debe realizar la comunicación,
c) en qué plazos realizar la comunicación,
d) a quién comunicar dentro de la organización TAJO,
e) cómo comunicar, mediante e-mail, teléfono…

12. ANALISIS DE RIESGOS Y PLANES DE CONTINGENCIA

Los proveedores de TAJO GROUP deben disponer de un proceso de evaluación de riesgos que identifique áreas dentro del proceso de la cadena de suministro que puedan afectar a la capacidad de cumplir con los requisitos de la organización. Estos riesgos deben priorizarse en función de la ocurrencia, gravedad del impacto o posibilidad de detección y documentarse en Planes de Contingencia.

Los Planes de Contingencia deberían incluir todos los orígenes de una interrupción del proceso empresarial normal como las desviaciones de sistemas informáticos, transporte, embalaje y/o materiales, fallo de equipos, absentismo…

MEDIANTE LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE MANUAL DE CALIDAD PROVEEDORES, EL PROVEEDOR QUEDA INFORMADO DE LOS REQUISITOS INTERNOS DEL GRUPO TAJO, ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS COMUNES DE NUESTROS CLIENTES.

ANEXO I:

(La actualización de este anexo no está bajo control documental).

Los contactos principales del Grupo Tajo son:

TAJO GROUP:

Responsable Compras:	Mercedes Mendia	+34 619 466 755	mendia@tajo.coop
SQA:	Aitziber Arin	+34 650 800 318	aitziber@tajo.coop

TAJO PLANT (SPAIN):

Calidad Tajo	Raquel Vázquez	+ 34 638 129 474	rvazquez@tajo.coop
Logística Tajo:	Miguel Alberdi	+ 34 943 260 000	malberdi@tajo.coop

TABIPLAST PLANT (POLAND):

Logistic Tabiplast	Dominika Wrzesniowska	+ 48 (pl) 608 865 804	dwrzesniowska@tajo.coop
Quality	Grzegorz Iwanski	+ 48 (pl) 604 082 682	giwanski@tajo.coop
Purchases	Sylwia Mysliwiec	+ 48 (pl) 600 278 843	smysliwiec@tajo.coop

TAJO POLSKA PLANT (POLAND):

Production Mgr Tajo Polska:	Emilia Druse-Pawlak	+48 534 996 433	edrusepawlak@tajo.coop
Quality Tajo Polska:	Małgorzata Stolarczyk	+48 531 759 350	mstolarczyk@tajo.coop
Logistics Tajo Polska:	Tomasz Wypych	+48 531 952 825	twypych@tajo.coop